



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONCLUSIÓN DE ACUERDO MARCO PARA SUMINISTRO DE TUBERIA DE HORMIGÓN CON CAMISA DE CHAPA POSTESADA DURANTE EL PERIODO 2024 – 2027, PARA LOS ENCARGOS VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA –NEXT GENERATION EU, Y RESTO DE ENCARGOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. REF.: TSA000076829-2 (BAJO CARRION)

Con fecha 7 de marzo de 2024, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), dictó resolución adjudicando el Acuerdo Marco para suministro de tubería de hormigón con camisa de chapa postesada durante el periodo 2024 – 2027, destinado a los encargos vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea –NEXT GENERATION EU, y resto de encargos, a adjudicar por procedimiento abierto TSA0076829 a las empresas **PREFABRICADOS DELTA SAU y TRANSWATER - SOCIEDADE PORTUGUESA DE TUBOS, S.A.**, suscribiéndose un Acuerdo Marco con las citadas sociedades con fecha 3 de abril de 2024.

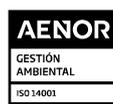
De conformidad con lo establecido en los arts. 219 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regía el procedimiento de licitación, para la adjudicación de contratos derivados de un acuerdo marco se debe convocar a las partes a una nueva licitación, razón por la cual, se solicitó través de la PLACSP a las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, la presentación de una propuesta económica para el suministro del número de unidades, con la planificación y en el lugar de suministro que se especificaban en el documento de petición de oferta, concediéndoles el plazo establecido en el pliego del acuerdo marco para la presentación de la misma.

Dentro del plazo otorgado presentaron oferta las empresas **PREFABRICADOS DELTA SAU y TRANSWATER - SOCIEDADE PORTUGUESA DE TUBOS, S.A.**

La Mesa Central de Contratación, en su sesión electrónica nº E13 CD 2024 MC TRAGSA de 20 de agosto 2024, procede en acto público a la apertura del sobre electrónico presentado por las empresas licitantes, con el resultado que se contiene en el cuadro adjunto.

Analizadas las ofertas y solicitada aclaración a la empresa **TRANSWATER - SOCIEDADE PORTUGUESA DE TUBOS, S.A.**, se comprueba que su oferta no cumple con lo exigido en los

Empresa adherida a



Pliegos por los que se rige el Acuerdo Marco en relación con el tipo de tubería exigido en el documento de petición de oferta puesto que la empresa **TRANSWATER - SOCIEDADE PORTUGUESA DE TUBOS, S.A.** presenta el **DIT** (documento de idoneidad técnica) para la **fabricación de tubería de hormigón con camisa de chapa postesada**, mientras que nuestra licitación tiene por objeto la **tubería de hormigón con camisa de chapa armada**.

Por dicho motivo, la Mesa Central de Contratación acordó, por unanimidad de sus miembros, acordó la **INADMISIÓN** de la oferta presentada por la empresa **TRANSWATER - SOCIEDADE PORTUGUESA DE TUBOS, S.A.** en el procedimiento de licitación de referencia.

Por lo tanto, la puntuación obtenida por la única empresa licitadora admitida, considerando los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares, es la que se contiene en el cuadro de valoración adjunto

En atención al cumplimiento por la empresa **PREFABRICADOS DELTA SAU** de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Órgano de Contratación de la **EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)**, de conformidad con la propuesta de la Mesa Central de Contratación, **HA RESUELTO:**

La **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo Marco para suministro de tubería de hormigón con camisa de chapa postesada durante el periodo 2024 – 2027, destinado a los encargos vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea –NEXT GENERATION EU, y resto de encargos, a adjudicar por procedimiento abierto TSA0076829-2 (**BAJO CARRION**) a la empresa **PREFABRICADOS DELTA SAU** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIEN EUROS (8.491.100,00€)**, IVA no incluido, correspondiente a los siguientes datos de suministro:

DATOS DEL SUMINISTRO:

LUGAR DE ENTREGA	Modernización CRR del bajo Carrión, Palencia TTMM La Serna y Nogal de las Huertas (Palencia)
------------------	---

FECHA ENTREGA PEDIDOS: Calendario suministro: de febrero 2025 a septiembre 2025

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las

Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el plazo establecido por el Artículo 58 a) del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Madrid.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JESÚS CASAS GRANDE
Presidente del Grupo TRAGSA
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 13/09/18)*

DÑA. INMACULADA SALAS BURGOS
Directora de TRAGSA
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 21/11/18)*